

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

INTRODUCCION

Las notas a los estados financieros **representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que las autoridades tomen decisiones con una base clara y objetiva.** Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, más bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. por otro lado, estas notas representan revelaciones aplicables a saldos de transacciones u otros eventos significativos, que deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando correspondan. El H. Ayuntamiento Municipal de Amatan Chiapas analizará detenidamente el resultado de su Administración que arrojan los estados financieros para planear, organizar y hacer compromisos de atención de las necesidades sociales en el Municipio, poniendo en primer lugar las más urgentes. Los estados financieros son elaborados por el tesorero del H. Ayuntamiento Municipal y son de utilidad para quienes representan en el municipio, en este caso el H. Ayuntamiento Municipal de Amatan Chiapas. Los estados financieros están elaborados en base a la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se generan a través del Sistema de Administración Hacendaria Municipal 2026 (SIAHM).

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La situación de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento Municipal de Amatan Chiapas como todos del resto del estado se necesita más trabajo para mejorar la situación económica de las familias, para ello el H. Ayuntamiento Municipal, se compromete a impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todo de las familias, y los actores, para ser un Gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. Se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El municipio de Amatlán es un municipio mexicano que se ubica al norte del estado de Chiapas. Su cabecera es la pequeña ciudad homónima de Amatlán que se encuentra en una altitud de 800 m s. n. m., sus límites son: al norte y este con el Estado de Tabasco al sur con el municipio de Huitiupán al oeste con Solosuchiapa, Ixtapangajoyá y su clima es cálido húmedo con lluvias todo el año.

Su extensión territorial es de 109.3 km² que representa el 1.79% de la superficie de la región Norte y el 0.14% de la superficie estatal.

HIDROGRAFÍA

Los ríos que recorren al municipio son: Puyatengo, Negro y el Azufre, y los arroyos: el Escaloncito, el Chinín y el Barril y otros de menor importancia como: Los Vados, Cuesta, Camote y Calvario.

OROGRAFÍA

Toda la superficie del municipio es de zona accidentada ya que está situado en las montañas del norte de Chiapas.

FLORA

La vegetación es de selva alta, existe una gran cantidad de especies destacando por su importancia las siguientes: amate blanco, capulín, coleton, copalchi, frijolillo, corcho, covadonga, guanacaste, origuel a, entre otros.

FAUNA

En lo que respecta a la fauna, en el municipio se localizan las siguientes especies: boa, corales, iguana de ribera, tortuga plana, zopilote, armadillo, jabalí, mapache, murciélago, tejón entre otros.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La propuesta del Gobierno Municipal consiste en impulsar una gestión Institucional responsable con la participación de todos los actores, un Gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el estado de derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son procesados mediante el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2026 (SIAHM) que se rige por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los criterios generales para la emisión de información financiera de los entes Públicos con el objetivo de lograr la armonización contable y en apoyo a la normatividad Hacendaria Municipal 2026, emitida por la Auditoria Superior del Estado de Chiapas.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

El costo Histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; la información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN DE BIENES:

- El movimiento de depreciación se generará de manera automática, donde se incluirán todos los bienes cuyo valor sea igual o mayor a los 35 UMAS.
- el cálculo de la depreciación se realizará de manera individual por cada bien.
- cada bien mostrará su valor actual, depreciación anterior, depreciación del ejercicio y monto pendiente de depreciar.
- se conciliará que el monto de la depreciación acumulada patrimonial coincida con el saldo contable.
- el movimiento de depreciación se registrará en el mes de diciembre; una vez aplicado dicho movimiento no se podrán realizar movimientos que afecten o modifiquen el patrimonio.

REPORTE DE LA RECAUDACION

Los ingresos del H. Ayuntamiento municipal serán los establecidos en el presupuesto de egresos del municipio autorizados mediante acuerdo de cabildo; así

mismo, todos los que se obtengan por las operaciones no estimadas y por participaciones, subsidios y aportaciones adicionales.

PARTICIPACIONES RAMO 28	
Productos financieros	8.66
Fondo General de Participaciones	9,839,661.13
total ingresos	9,839,669.79

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El H. ayuntamiento Municipal de Amatan Chiapas no cuenta con deuda pública ya que sus ingresos no son suficientes para amortizar deudas.

CALIFICACIONES OTORGADAS

El H. Ayuntamiento Municipal de amatan Chiapas no cuenta con calificaciones crediticias por la contratación de deuda pública, debido a los altos costos que generan la contratación de evaluadores.

PROCESO DE MEJORA

Se dice de la aptitud para hacer que los recursos y los esfuerzos humanos sean productivos y se usen de la manera más eficiente posible, además se encarga de prevenir y mejorar y de estar al tanto de las condiciones cambiantes. capacidad de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos y las metas de organización de manera eficaz y eficiente en el desarrollo de los programas de diversos apoyos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El resultado obtenido al cierre del mes de Marzo 2026 no afectara a los trimestres futuros del ejercicio 2026 debido a que en base a los ingresos recaudados fue lo egresado presupuestalmente en los rubros de gasto corriente.

PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento Municipal de Amatan Chiapas no existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

El H. Ayuntamiento Municipal de Amatan, Chiapas incluye en cada estado financiero generado por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2026 la leyenda “**bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor**”. para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Atentamente

Ing. Majin Aguilar Utrilla
Presidente Municipal